

**ANUNCIO DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA
LLAMADO A LICITACIÓN DE BONOS DEL TESORO NACIONAL**

El Ministerio de Economía ofrece en este nuevo llamado a licitación Bonos del Tesoro Nacional que otorgan tasas de rendimientos acordes a las políticas de deuda oportunamente comunicadas.

En esta ocasión, se procederá a llevar a cabo la licitación de:

- **BONO DEL TESORO NACIONAL VINCULADO AL DÓLAR vencimiento 30 de noviembre de 2021 (nuevo).**

La recepción de ofertas **comenzará a las 10:00 horas y finalizará a las 15:00 horas del día martes 6 de octubre de 2020 (T).**

La licitación **se realizará mediante indicación de tasas**, las que deberán ser múltiplos de 0,05% con un mínimo de 0% y un máximo de 0,25%.

Habrà un tramo competitivo y uno no competitivo. Las ofertas que se presenten en el tramo competitivo deberán indicar **la tasa a la cual ofertan y el monto de VNO a suscribir que deberá expresarse por cada VNO USD 1**. Las ofertas que se presenten en el tramo no competitivo estarán limitadas a un monto máximo de VNO USD 50.000, debiendo consignarse únicamente el monto a suscribir.

El BONO DEL TESORO NACIONAL VINCULADO AL DÓLAR tendrá un **monto a colocar de VNO USD 500 millones**, ampliable hasta el monto máximo a emitir autorizado por Resolución. La suscripción será únicamente en **pesos** al tipo de cambio de referencia publicado por el BCRA en función de la Comunicación "A" 3500 correspondiente al día anterior a la licitación (**5 de octubre de 2020**).

La **liquidación** de las ofertas se efectuará el día **jueves 8 de octubre de 2020 (T+2)**.

La licitación y colocación se efectuará de acuerdo a los procedimientos aprobados por la Resolución Conjunta de la Secretaría de Finanzas y de la Secretaría de Hacienda N° 9/2019.

Podrán participar de estas operaciones personas humanas o jurídicas interesadas, debiendo a estos efectos dirigir sus manifestaciones de interés en tiempo y forma a través de los agentes de liquidación y compensación (integrales y propios) y agentes de negociación registrados en la CNV.

El detalle de los instrumentos y datos adicionales de la licitación se encuentra disponible en www.argentina.gob.ar/economia.

**BUENOS AIRES, lunes 5 de octubre de 2020
MINISTERIO DE ECONOMÍA**

Detalle del instrumento a licitar:

BONO DEL TESORO NACIONAL VINCULADO AL DÓLAR con vencimiento 30 de noviembre de 2021	
Fecha de emisión	8 de octubre de 2020
Fecha de vencimiento	30 de noviembre de 2021
Plazo	1 año, 1 mes y 23 días
Moneda emisión	Dólares Estadounidenses
Moneda de suscripción	Pesos al tipo de cambio de referencia publicado por el BCRA "A" 3500 correspondiente al 5 de octubre 2020
Moneda de pago	Pesos al tipo de cambio aplicable.
Tipo de cambio aplicable	Es el tipo de cambio de referencia publicado por el BCRA en función de la Comunicación "A" 3500 correspondiente al tercer día hábil previo a la fecha de pago.
Amortización	Íntegra al vencimiento al tipo de cambio aplicable.
Intereses	Devengará la tasa de interés que se determine en la licitación. Los intereses serán pagaderos los días 30 de mayo de 2021 y 30 de noviembre de 2021, y serán calculados sobre la base de meses de treinta (30) días y un (1) año de trescientos sesenta (360) días (30/360). Cuando el vencimiento del cupón no fuere un día hábil, la fecha de pago será el día hábil inmediato posterior a la fecha de vencimiento original, devengándose intereses hasta la fecha de vencimiento original.
Precio de emisión	A la par.
Denominación mínima	VNO USD 1.
Negociación	MERCADO ABIERTO ELECTRÓNICO (MAE) y en bolsas y mercados de valores del país.
Ley aplicable	Ley de la REPÚBLICA ARGENTINA.

A continuación, se presentan mayores detalles de la licitación:

DETALLES DE LA LICITACIÓN NO CONTENIDOS EN LA RESOLUCIÓN CONJUNTA 9/2019

DETALLES DE LA LICITACIÓN NO CONTENIDOS EN LA RESOLUCIÓN CONJUNTA 9/2019	
Comisiones	No se pagarán comisiones.
Fecha de liquidación	8 de octubre de 2020.
Oferta mínima	VNO USD 1 en cualquiera de los tramos. Todo monto superior deberá ser múltiplo de la denominación mínima de los instrumentos.
Montos mínimos de VNO a licitar ampliables hasta el monto máximo emitido:	VNO USD 500 millones.

**BUENOS AIRES, lunes 5 de octubre de 2020
MINISTERIO DE ECONOMÍA**